CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN.

Que, revisada la propuesta, presentada por **AUDITORES DE LA COSTA S.A.S – AUDICOSTA S.A.S**, con NIT No. 802.017.799 – 1, representada legalmente por **JOSE DONATO SILVA APONTE,** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.437.095, se pudo comprobar que éste reúne los requisitos de experiencia, solicitada en los estudios previos para ejecutar el siguiente Objeto: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO EN EL CUMPLIMIENTO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DELASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN AFILIADA A LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS EAPB QUE OPERAN EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MALAMBO-ATLÁNTICO EN LA VIGENCIA 2026"**

Que, por lo anteriormente expuesto, este Despacho

CERTIFICA

Que la Alcaldía Municipal de Malambo requiere realizar contratación con el fin de desarrollar el siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO EN EL CUMPLIMIENTO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DELASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN AFILIADA A LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS EAPB QUE OPERAN EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MALAMBO-ATLÁNTICO EN LA VIGENCIA 2026.**

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y experiencia relacionadas con las actividades a desarrollar.

Que Analizada la propuesta presentada por **AUDITORES DE LA COSTA S.A.S** se concluye que cuenta con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA para ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y demás documentos que hacen parte de la futura contratación.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con la persona jurídica **AUDITORES DE LA COSTA S.A.S** con NIT No. 802.017.799 – 1 representada legalmente por **JOSE DONATO SILVA APONTE,** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.437.095.

Se expide esta certificación en el mes de enero de 2026**,** en cumplimiento a lo preceptuado por el Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA TORRES SUAREZ
Secretaria de Salud
Alcaldía de Malambo Atlántico